

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 140.1, 151.4 c) y 153 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

<p>Denominación del contrato: "MEJORA DE PATIO E INTERIOR DEL CEIP MIRAFLORES EN EL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS. PRISMA 2008-2011 PRORROGADO".</p> <p>Nº expediente: A/OBR-002673/2017 (7-D/17) Tipo de contrato: Obras</p> <p>Procedimiento de adjudicación: Abierto. Criterio precio</p> <p>Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p>Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: Hasta las 14'00 horas del día 23 de noviembre de 2017</p>	
<p>CIF/NIF- Empresa</p> <p>U.T.E. AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS – PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.:</p> <p>B13443759 - PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.</p>	<p>Documentos y defectos a subsanar.</p> <p>Con respecto a la U.T.E. se deberá aclarar en la póliza de seguro de responsabilidad civil la discrepancia existente entre el nº de póliza 1102670649 y el nº de certificado de la póliza 1102670650.</p> <p>La empresa PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L. deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura de constitución - Escritura de Poder a favor de D. Ramón Antonio Martín Serrano - Bastanteo de Poder a favor de D. Ramón Antonio Martín Serrano

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la **documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>), introduciendo el número del expediente: A/OBR-002673/2017.**

En cualquier caso, **es esencial que figure que los documentos se dirigen al AREA DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: 7-D/17.**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

